



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2017 00135 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.
Demandado(s)	CUBIERTAS RINALDI S.A.S.
Asunto	ORDENA REMITIR LINK, INFORMA 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1261

Teniendo en cuenta que el memorial de fecha de 29 de julio del presente no corresponde al proceso de la referencia, SE ORDENA que por medio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, SE REMITA el auto anterior tal y como fue ordenado en fecha de 22 de julio del presente, al proceso que corresponde esto es, proceso Ejecutivo, con radicado 050013103006201900577.

De otro lado, se informa al memorialista que para la revisión del proceso puede acercarse a las instalaciones del Despacho de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y de 2 a 5 pm, lo anterior dado a que el referido proceso no se encuentra digitalizado aún.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

